



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2021 DESDE LAS 09:34 HASTA 12:20 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, señora Cecilia Lorena González Hansen, señora María José Herrera Brummer, señor Mauricio Martin Hartwig, señora Fresia Valentina Pérez González.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, Dirección de Administración y Finanzas; señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco; señor Nils Timmermann, Encargado Programa Quiero Mi Barrio Villa Tobalaba; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°8 del 14 de Septiembre de 2021.
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobar o Rechazar la siguiente patente de alcohol:

Nombre:	DARK KITCHEN FACTORY SPA
Giro:	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
Nombre de Fantasía	DARK KITCHEN
Dirección:	AVDA. OSSA 2280-2284, LOCAL 2 Y 3
RUT:	77.050.379-5
Patente Comercial:	PATENTE DEFINITIVA ROL 204.881-7
4. Aprobar la suscripción de la Modificación de Convenio de Implementación Fase I, que incorpora la Fase II del "Programa Recuperación de Barrios", Villa Tobalaba, entre la Seremi Minvu y la Municipalidad de la Reina, por un monto de \$ 191.196.000, según documentación que será enviada por la Dirección correspondiente, por correo electrónico.
5. Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación y Recepciones Finales, de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Septiembre de 2021 (Art 1.4.21 de la OGUC), cuyos antecedentes se adjuntan.
6. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la Pandemia Covid-19.
7. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:34 horas del martes 12 de octubre de 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°8 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Ordinaria N°8 del 14 de Septiembre de 2021. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°55 DE 12 DE OCTUBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, el acta Sesión Ordinaria N°8 de fecha 14 de septiembre de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde, pregunta, si los vecinos inscritos están conectados.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, los vecinos no están conectados, pero se les está contactando.

El señor Alcalde, señala que, cuando se conecten se les dará la palabra.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBAR O RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

Nombre:	DARK KITCHEN FACTORY SPA
Giro:	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
Nombre de Fantasía	DARK KITCHEN
Dirección:	AVDA. OSSA 2280-2284, LOCAL 2 Y 3
RUT:	77.050.379-5
Patente Comercial:	PATENTE DEFINITIVA ROL 204.881-7

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, tal como lo mencionó el señor Alcalde se presenta para aprobación la patente de alcohol Dark Kitchen Factory SPA, cuyo giro es minimercado de alcoholes, está ubicada en Av. Ossa # 2280 - 2284 local 2 y 3, tiene patente comercial provisoria que dura hasta mayo del año 2022. El informe de la Dirección de Obras Municipales es favorable debiendo regularizar algunas observaciones, el informe de la Dirección Jurídica no es favorable, debido a los diversos problemas que han surgido con los vecinos del sector, el pronunciamiento de Carabineros no es favorable, ya que el equipamiento y espacio físico no son los adecuados y el local causa problema de congestión vehicular por el tránsito de motos de delivery mal estacionadas.

Indica que, respecto al pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°1 correspondiente al sector, se recibieron 2 cartas, la primera favorable y la segunda no favorable ya que afecta a las familias del sector por mal estacionamiento de motocicletas, porque las ordenes se dan por alto parlante, porque dejan basura en el sector y los árboles los ocupan como baños. Por lo tanto, se solicitó además un informe a la Dirección de Seguridad, se notificó al socio del local señor José Noriega que mantenga despeja la vereda y dejen de obstaculizar el libre tránsito peatonal, por lo cual instalaron conos y carteles con el fin de no obstaculizar la vereda. Se solicitó además una visita a la Seremi de Salud para que fiscalizara en qué estado se encontraba la actividad del local comercial.

Menciona que, el informe de la Seremi de Salud indica que almacenan y distribuyen sus productos en adecuadas condiciones sanitarias no encontrándose factores de riesgo asociados al reclamo. Pero, como había tanto reclamo en esta oportunidad se presentan las observaciones emitidas por cada una de las entidades, en primer lugar, el pronunciamiento de la Dirección de Obras respecto a zonificación dice que el giro solicitado "minimercado" sí cumple con el uso de suelo, por lo tanto, es favorable y como observaciones dice que el local corresponde a arriendo de cocinas, pero debe eliminar construcción sin permiso existente en el patio, el contenedor arrendado en el patio indica que es arrendado por la comunidad a los dueños del local comercial, por lo tanto, debe solicitar permiso y recepción por modificación en fachada.

Señala que, además no hay recintos educacionales o de salud a menos de 100 metros, por lo tanto, cumple con el artículo 8 de la Ley N°19.995. Respecto al pronunciamiento de la Dirección Jurídica, en el Memo N°668 del 10 de septiembre de 2021, concluye que, en mérito de lo expuesto, los antecedentes a la vista y la jurisprudencia administrativa, esta Dirección estima que no es procedente dar curso a la solicitud de Patente de Alcohol N°510-2020, ubicada en Av. Ossa N°2080-2084, locales 2 y 3 a nombre de la Sociedad DARK KITCHEN FACTORY SPA., RUT N°77.050.379-5, con giro "Minimercado", por todos los problemas ocasionados a los vecinos del sector. Respecto al pronunciamiento de Carabineros, indica que, en base a los antecedentes anteriormente expuestos, se puede establecer que el local en comento no cumple con los requisitos necesarios para obtener la patente que solicita.

Indica que, además presenta problemas ya que su equipamiento y espacio físico no son los adecuados y mantiene dependencias desaseadas, considerando que el local está asentado en una avenida de gran afluencia de público y una elevada población flotante, no presenta reclamos dentro de locales contiguos y aledaños. No obstante, es de importancia hacer presente que este local comercial causa problemas debido a que, al no mantener estacionamiento, las motocicletas delivery provocan congestión vehicular al encontrarse mal estacionadas en la primera pista de circulación de Av. Ossa en dirección al sur. Respecto al pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°1, tal como se indicó envió dos cartas, la primera el 19 de noviembre de 2020 donde indica que no tienen inconvenientes en otorgar la patente.

Menciona que, no obstante, en la segunda carta del 21 de junio de 2021 el pronunciamiento fue negativo porque dice que se está pasando por tiempos muy anormales, pero 20 familias además del encierro tienen que soportar en la puerta de su edificio motos estacionadas, al respecto se enviaron vídeos y las órdenes las dan por altoparlante, etc. Respecto a la respuesta de la Seremi de Salud, indica que cumple con medidas las sanitarias. Respecto al informe solicitado a la Dirección de Seguridad, indica que dejó la citación al representante legal de la empresa y se solicitó que manejaran mejor el tema del delivery. Por último, existen 8 patentes comerciales vigentes y 2 patentes de alcohol vigentes a nombre María Eugenia Viscaya Calderón arrendadas a Dark Kitchen Factory SPA. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martin, saluda a los presentes. Señala que, el tema fue conversado en reunión de Comisión del Alcoholes, al respecto le llama profundamente la atención el formato del negocio porque trae muchas externalidades negativas y en base a los informes entregados conversó con la Directora Jurídica respecto las facultades de los Concejales, y si la empresa cumplía con los requisitos legales, la Directora dejó claro los puntos y cuáles son las atribuciones para rechazar o aprobar. Por lo tanto, en base a todo lo visto es bueno reforzar la fiscalización porque es la única forma de mantener el control y que la empresa entienda que debe cumplir con la ley. Indica que, va a rechazar porque no cumple por ninguna parte con los requerimientos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, saluda a los presentes. Señala que, la patente se revisó en reunión de Comisión de Alcoholes, independiente de los informes negativos, el giro de la empresa se presenta como minimercado, pero no es un minimercado sino que un sistema nuevo que se está utilizando en gran parte del mundo por el auge que han tenido las plataformas de comida a domicilio, donde se arriendan cocinas a otras empresas o microempresarios, es un formato nuevo que hay que revisar porque no existen leyes al respecto y porque genera muchos externalidades negativas.

Indica que, además en el lugar donde está ubicado el local se está construyendo la autopista, por lo tanto, hay menos vías y eso genera demasiadas complicaciones viales respecto a las motos que se estacionan ahí y que por ningún lado cumplen con la normativa, por lo tanto, primero hay que investigar ese tipo de negocios, ver qué se puede hacer respecto a leyes y tal como lo mencionó el Concejal Martin va a rechazar la patente hasta que demuestre que puede eliminar todas las externalidades negativas que afectan a los vecinos.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, saluda los presentes. Señala que, coincide con los Concejales Mauricio Martin y Rodolfo Del Real, al respecto quiere agregar que es muy importante la participación de la junta de vecinos del sector para ese tipo de concesión, porque sin la palabra de las juntas de vecinos no se tiene idea del tema, sobre todo para tomar la decisión si se aprueba o no una patente. Agradece que las juntas de vecinos entreguen sus observaciones y también coincide que en Av. Ossa hay que tener mucho cuidado por el tema de la autopista que se está trabajando y es importante regular el espacio para no provocar inconvenientes.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, saluda a los presentes. Señala que, agradece la asistencia de la mayoría de los Concejales a la reunión de Comisión de Alcoholes. Indica que, en general siempre se aprueban los emprendimientos, pero en este caso las externalidades negativas son mayores que las positivas, por lo tanto, también va a rechazar, además respecto a las motos se

debe seguir fiscalizando para corregir un problema que no es de fácil solución.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, es una zona congestionada no sólo por la construcción de la autopista porque siempre se generan tacos a partir de las 18:00 horas desde Av. Francisco Bilbao a Av. Ossa en ese sector, además se ubica el restorán Eladio que aunque tiene estacionamientos interiores, hay ciertas fechas en que no da abasto y se genera una fila muy larga de autos esperando entrar, por lo tanto, es una zona muy congestionada y tal como lo mencionó el Concejal Manuel Covarrubias las motos seguirán en el sector porque las actividades de los restoranes siguen.

Indica que, y si se agrega una actividad de venta de alcohol mayor a la actual, más congestionado estaría. Además, está la recomendación por parte de la junta de vecinos que no se apruebe y también el pronunciamiento de Carabineros, por lo tanto, no va a aprobar. Pregunta, cómo sigue el proceso porque probablemente en algunos meses más la empresa solicitará de nuevo la patente para saber si no puede volver a solicitarla y si después se dará esta misma discusión.

El señor José Rivera, responde que, el contribuyente podría solicitar nuevamente la patente de alcohol si fue rechazada, la Directora de Asesoría Jurídica puede complementar el tema.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Asesoría Jurídica.

La señora Andrea Díaz, saluda los presentes. Responde que, hace presente que esto corresponde a un punto de tabla y la normativa dice que se puede volver a presentar siempre que existan nuevos antecedentes, es decir, que el contribuyente aporte nuevos antecedentes, eso significa que si hubo algún cambio cuando se presente el nuevo antecedente, debe volver a revisión en el Departamento de Patentes Comerciales y nuevamente se van a solicitar los informes respectivos a la Dirección de Obras Municipales, Dirección Jurídica, pronunciamiento de Carabineros, de la junta de vecinos, Dirección de Seguridad y bajo ese entendido cuando exista un nuevo antecedente que sea importante para conocer nuevamente respecto a la patente, el contribuyente puede presentarla.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, no queda claro si la comunidad arrienda el local por una parte y por otro no está de acuerdo con entregar la patente. Por otro lado, si es por temas de externalidades negativas todos los locales comerciales en alguna medida al tener delivery causan dificultades a los vecinos, tanto en sectores como Av. Ossa o Av. Príncipe de Gales, no sólo con el tema del tráfico de motos, sino que, por el retiro de basura y problemas de estacionamiento, son varias las externalidades que se producen en varios sectores. Pregunta, cuáles son las recomendaciones para esta patente, porque es difícil en esta época rechazar una patente de un emprendimiento por el trabajo que genera.

Indica que, es decir, si se le indica al contribuyente que se reúna con la junta de vecinos para comprometerse a reducir el impacto negativo que afecta los vecinos y que también se pueda reunir con Carabineros para ver el tema de ordenar el tránsito, porque no sólo las motos mal estacionadas producen problemas de tráfico, muchas veces el manejo irresponsable de los motoristas preocupa a los vecinos y además al frente del local hay una construcción que tenía una cadena puesta, pero las motos la sacaron y eso produce peligro de accidentes, algo que han reclamado muchos vecinos porque las motos al ser vehículos pequeños toman atajos de manera sorpresiva para los peatones y pueden causar accidentes.

El señor José Rivera, responde que, la comunidad no arrienda, es otra razón social la que arrienda, por lo tanto, las externalidades se producen y afectan a los vecinos. Respecto a las recomendaciones, como municipalidad se puede notificar al contribuyente el resultado de la votación de este Concejo Municipal, explicarle los motivos por los cuales se aprueba o rechaza la patente y la empresa deberá tomar todas las acciones tendientes a regularizar y mantener una buena convivencia con sus vecinos, para que a futuro pueda volver solicitar su patente. En todo caso se ha conversado con ellos en reiteradas ocasiones y sabían de las externalidades, hace un año que está funcionando dicha patente, se han solicitado varios informes, pero tal como lo indicó la Directora Jurídica, si subsanan y cumplen podrían solicitar nuevamente la patente, no obstante, es bueno saber que, respecto a este tipo de patentes, hasta mayo del próximo año sólo quedan dos cupos.

Indica que, y si llegan nuevos solicitantes de patentes de minimercado se revisarán y posteriormente se presentarán para aprobación por orden de llegada. Por otro lado, la patente de minimercado es limitada de acuerdo a una resolución de la Intendencia Metropolitana, se evalúa cada tres años y este año sólo hay dos cupos para otorgar patentes y si el Concejo Municipal rechazara la solicitud de este contribuyente, se debe mantener el orden de llegada de solicitudes de patentes, eso quiere decir que, si hoy ingresan dos solicitudes de patentes para minimercado, ya no habrá más cupos.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, se habla de patente de minimercado, pero qué significa porque precisamente este negocio no es un minimercado.

El señor José Rivera, responde que, un minimercado según normativa puede ocupar el 10% del local comercial en una superficie no mayor de 100 m² para poder vender el alcohol. Por otro lado, hay un dictamen de Contraloría General de la República que indica la venta de bebidas alcohólicas vía delivery o reparto y si bien no está regulado en la Ley de Alcoholes, si el contribuyente cuenta con la patente y los requisitos puede realizarlo.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, para él no es un minimercado sino una figura que recién se está instalando y si se aprueba la patente de alcohol, se transformará en un fono copete, por lo tanto, hay que regular ese tipo de plataformas. El Congreso debería regular ese tipo de negocios.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, saluda los presentes. Señala que, efectivamente es interesante el caso porque las patentes que se han tramitado en el concejo anteriormente no habían tenido tanta participación y tal como lo mencionó la Concejala Fresia Pérez, fue muy importante que la Junta de Vecinos N°1 realizara su pronunciamiento y también es una buena noticia dado el resultado que tendrá la solicitud de esta patente por las externalidades negativas y lo que falta por cumplir por parte la empresa que la solicita, es probable que sea rechazada y ese es el voto que va a ejercer. Por otro lado, sería interesante entregar orientaciones claras al contribuyente para subsanar las dificultades que tiene. Solicita que se envíe a las señoras y señores Concejales la notificación que se envió al empresario para que se conozca en profundidad el tema y el proceso de acceso a una patente como esta. Respecto a que la patente es hasta mayo del año 2022, pregunta, si opera hasta esa fecha.

El señor José Rivera, responde que, efectivamente si la patente es provisoria dura hasta mayo de 2022, hasta esa fecha podría seguir funcionando, no obstante, tiene la posibilidad de subsanar las observaciones en la Dirección de Obras Municipales y habiéndolas subsanado la patente podría continuar y pasar a definitiva.

La señora Fresia Pérez, interviene señalando que, hay varias cosas que solucionar, no sólo con la Dirección de Obras Municipales sino también con Carabineros, etc., y según lo que mencionó el señor José Rivera hay un orden, por lo tanto, quedarían para el año 2025.

El señor José Rivera, responde que, hay que diferenciar la patente comercial de la patente del alcohol, para que pueda existir una patente de alcohol debe sí o sí existir la patente comercial que en este caso es provisoria y si se subsanan las observaciones, se le da continuidad a una patente comercial definitiva. Eso no quiere decir que pueda volver a solicitar una patente de alcohol, pero como se indicó hoy existen sólo dos cupos para otorgar patente de minimercado que son limitadas y en mayo se debería evaluar como Concejo Municipal si se modifica este tipo de patente y evaluar cómo se distribuye la cantidad de patentes limitadas que se otorgan a la comuna.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras consultas, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, rechaza.

Señor Cristian Del Canto, rechaza.

Señor Rodolfo Del Real, rechaza.

Señor Fernando Encina, rechaza.

Señora Cecilia González, rechaza.

Señora María José Herrera, rechaza.

Señor Mauricio Martin, rechaza.

Señora Fresia Pérez, rechaza.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, rechaza.

ACUERDO N°56 DE 12 DE OCTUBRE DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, rechaza por la unanimidad de sus miembros, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

Nombre:	DARK KITCHEN FACTORY SPA
Giro:	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
Nombre de Fantasía	DARK KITCHEN
Dirección:	AVDA. OSSA 2280-2284, LOCAL 2 Y 3
RUT:	77.050.379-5
Patente Comercial:	PATENTE DEFINITIVA ROL 204.881-7

El presente acuerdo fue rechazado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **rechaza**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **rechaza**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **rechaza**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **rechaza**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **rechaza**; Señora María José Herrera Brummer, **rechaza**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **rechaza**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **rechaza**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **rechaza**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

- 4. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, QUE INCORPORA LA FASE II DEL “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”, VILLA TOBALABA, ENTRE LA SEREMI MINVU Y LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA, POR UN MONTO DE \$191.196.000.- SEGÚN DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ ENVIADA POR LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, POR CORREO ELECTRÓNICO.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Teresa Herмосilla, Directora de Dideco y al señor Nils Timmermann, Encargado del Programa Quiero Mi Barrio Villa Tobalaba, quienes se referirán al tema.

La señora Teresa Herмосilla, saluda a los presentes. Señala que, hoy se presenta la modificación del Convenio de Implementación Fase I, que incorpora la Fase II del “Programa Recuperación de Barrios”, Villa Tobalaba, que corresponde a la ejecución del diseño y plan maestro de las obras de la Fase II y el traspaso de recursos provenientes de la Seremi Minvu por \$191.196.000.- que se desglosan en \$152.796.000.- para la implementación del programa, pago de

Indica que, respecto a la modificación del Convenio de Implementación Fase I, que incorpora la Fase II del “Programa Recuperación de Barrios”, Villa Tobalaba, es una formalidad, contempla el paso de una fase a otra donde se establece que se inyectaran recursos por parte de la Seremi Minvu a la Municipalidad de La Reina para solventar los distintos costos asociados al programa. La Fase II, denominada “Ejecución del Contrato de Barrio”, se caracteriza por la ejecución de este contrato a través de la cogestión del Municipio, MINVU y los vecinos/as. Contempla tanto el desarrollo del Plan de Gestión Social (PGS) como del Plan de Gestión de Obras (PGO), ambos vinculados a una Estrategia Comunicacional, promoviendo la participación y acción permanente de los vecinos/as y el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) en el proceso.

Menciona que, respecto a la vigencia el presente convenio tendrá una duración de 38 meses para la ejecución continua de las Fases I y II, correspondiendo 11 meses a la Fase I y 27 meses a la Fase II, el que se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y tendrá término el 16 de enero de 2024. Respecto a las transferencias de fondos, tal como lo indicó la Directora de Dideco, la Seremi Minvu transferirá al municipio un total de \$191.196.000.- monto que se desglosa de la siguiente manera: \$152.796.000.- para la implementación del Programa y \$38.400.000.- para el desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades de los proyectos de la cartera del PGO correspondiente a productos del Estudio Básico (incluye topografía y mecánica de suelos). Los recursos indicados precedentemente, serán transferidos en 3 estados de pago, de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente cuadro (pág.12)

Cuota	Producto	Monto	Fecha Estimada de Pago
1	Resolución exenta SEREMI que aprueba la modificación al Convenio de Implementación Fase I que incorpora la Fase II.	\$99.518.000	octubre – diciembre 2021
2	Contrato de Barrio tramitado Informes 1, 2 y 3 aprobados.	\$45.839.000	julio - agosto 2022
3	Informe 4 aprobado.	\$45.839.000	noviembre - diciembre 2022
TOTAL		\$191.196.000	

Nota: para la transferencia de cada una de las cuotas, las rendiciones de la Municipalidad, respecto al Programa, deben encontrarse al día. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

La señora María José Herrera, señala que, tiene algunas consultas ya que la Fase II llega a 240 familias y respecto a los 27 meses de construcción donde habrá una transformación de los espacios públicos, le gustaría saber cómo será el plan de mitigación sobre todo en el espacio que sirve de estacionamiento, además le preocupa la falta organización por parte de los vecinos. Pregunta, cómo se pueden organizar para que sean más partícipes ya que falta articular algún tipo de actividad a futuro para organizarse más como vecinos.

El señor Nils Timmermann, responde que, respecto a la participación se han implementado varios mecanismos para llegar a los vecinos, principalmente se trabaja con los delegados de cada block quienes asisten a las reuniones y bajan la información a los vecinos, se tiene uno o dos delegados por block, se realiza puerta a puerta con los vecinos donde se entrega información para presentar el plan maestro y también con las distintas organizaciones, comités de administración, Consejo Vecinal y juntas de vecinos, se han instalado stands en distintos puntos de la villa porque la idea es llegar a todos, al respecto se ha tenido una buena acogida, así lo indica el registro de la asistencia de cada actividad.

La señora Teresa Hermosilla, interviene señalando que, además los equipos están instalados en la oficina de la junta de vecinos del sector ubicada en calle El Tambo donde los vecinos también se pueden acercar a hacer sus consultas.

El señor Nils Timmermann, continúa señalando que, se trabaja con la Periodista encargada del plan comunicacional de difusión y conexión con los vecinos. Respecto a las medidas de mitigación, se está trabajando uno de los espacios interiores del conjunto habitacional, es una intervención con proyectos de paisajes que incorpora área verde y mobiliario urbano donde se trabajará con profesionales de esas especialidades y con los vecinos en las distintas instancias de diseño participativo, ya que la Seremi exige por contrato que se realice una cantidad mínima de talleres y sesiones participativas con los vecinos para trabajar los proyectos y si bien el Equipo Barrio es el responsable de los lineamientos, la bajada al diseño se hace con los vecinos porque es parte primordial del programa y sin eso no se sustenta.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, lamentablemente el sábado no pudo asistir a la actividad, por lo tanto, pide disculpas a los vecinos y vecinas del barrio porque es un tema que en lo personal le preocupa e interesa muchísimo. Pregunta, si los \$152.796.000.- que se van a gastar en profesionales y otros gastos para contratación de nuevos profesionales o es una asignación que se hace al municipio para que se utilice en el trabajo de los profesionales que ya están contratados, porque se habló de la exigencia de dos arquitectos con magister en temas urbanísticos y también trabajadores sociales. Respecto a los \$38.400.000.- restantes entiende que están destinados a topografía y mecánica de suelo.

Indica que, al respecto le parece un monto excesivo para eso, o saber si se refiere también a diseños de arquitectura porque en ese sentido la cantidad de dinero sería poco o mucho dependiendo de la cantidad de obras que se van a realizar, por lo tanto, solicita al señor Nils Timmermann que realice una pequeña reseña de los seis proyectos más emblemáticos en términos de obras que contempla el plan de gestión de obras, porque en función de eso se puede entender si es mucho o poco el monto a entregar.

El señor Nils Timmermann, responde que, en relación a los profesionales, el equipo sigue en la Fase II con tres profesionales, en la Fase I eran cinco, así lo planteó la Seremi, los fondos van para financiar al equipo actual y parar

contratar a los profesionales que se requieran, como un arquitecto adicional para el desarrollo de la obra. Respecto a los \$38.400.000.- incluye arquitectura especialidades, cálculo sanitario, riego, etc., todas las especialidades que requiere un proyecto de esa envergadura. Respecto al contrato de obras, se está planteando dos proyectos, uno es para el mejoramiento y construcción de espacios comunes interiores, que actualmente están muy deteriorados y que los vecinos ocupan como estacionamiento, donde la idea es formalizar eso y trabajar un área verde incorporando los estacionamiento que faltan. El otro proyecto es la construcción de un espacio multiuso para las distintas organizaciones que existen en el barrio, se está incentivando a las distintas agrupaciones, comités, emprendedores para que tengan un lugar donde reunirse, también incorpora iluminación, área verde y mobiliario en todas las partidas necesarias para un proyecto urbano. Se cuenta con el presupuesto que entrega la Seremi y con los dos proyectos se llega a ese monto.

El señor Cristian Del Canto, continúa preguntando, cuál es el presupuesto del plan de gestión de obras.

El señor Nils Timmermann, responde que, \$510.000.000.-

El señor Cristian Del Canto, continúa preguntando, si los \$152.796.000.- incluye profesionales del plan de gestión social.

El señor Nils Timmermann, responde que, sí incluye profesionales del plan de gestión social, periodista, plan comunicacional. etc.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, saluda al señor Nils Timmermann y a todo el equipo del Programa “Quiero mi Barrio” porque han realizado un gran trabajo para el Proyecto Villa Tobalaba, es un barrio que tiene mucho potencial y buenos espacios públicos que actualmente están desordenados, por lo tanto, tiene fe que el trabajo se siga realizando de buena forma, sobre todo ahora que va a comenzar la etapa de diseño que va a cambiar el rostro al barrio, además viven muchos adultos mayores. Indica que, conoce el barrio y sabe que la gente se ha motivado con el proyecto, hay un buen ambiente y ganas de colaborar, se espera que los vecinos puedan participar un poco más en el marco de las restricciones que ha puesto la pandemia, más allá de las obras el tema social es relevante. Agradece el trabajo realizado.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en primer lugar, agradece la presentación, en segundo lugar, le preocupan dos cosas, una es saber si el programa considera el entorno, en este caso los locales comerciales y el otro es el tema de los estacionamientos cuando se ejecutan las obras, al respecto recuerda que se tuvo que pagar seguros por intento de robos y rotura de chapas de vehículos que quedaban en lugares que no eran habituales mientras se hacían arreglos de las calles, como Amado Nervo y Ramón Laval donde no podían ingresar los vehículos y

quedaban en otros lugares expuestos a robo. Ese tema es muy importante porque las personas del sector Villa Tobalaba, dependen de sus vehículos para el trabajo diario y es complejo que queden expuestos algún tipo de delito.

El señor Nils Timmermann, responde que, la parte posterior de los locales es terreno privado de los mismos locales, por lo tanto, con fondos del programa no se puede intervenir, pero sí se puede intervenir en bien nacional de uso público en la parte frontal, costado y en una franja entre el pasaje y la parte posterior. De todas maneras, se está trabajando con los locatarios para buscar alguna alternativa y que no quede una isla deteriorada dentro las mejoras que se están planteando. Por otro lado, dentro del plan de gestión social se verán distintas temáticas y una de ellas será el lugar donde se ubicarán los vehículos durante el proceso de la construcción de los espacios comunes, que se deberán sacar para poder construir. Es un tema que está dentro del plan de gestión social.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, en primer lugar, felicita al señor Nils Timmermann y al Equipo Barrio con quienes ha compartido en distintas actividades con los vecinos, lo que es muy positivo porque es difícil que participen todos. La participación ciudadana es un tema que se trabaja en toda la jornada y se realiza en espacio abierto para que puedan llegar todos los vecinos, a veces es difícil, pero el trabajo que han realizado los profesionales del programa ha sido con mucha dedicación y con una capacidad de diálogo muy buena. Indica que, el tema que menciona la Concejala Fresia Pérez, respecto a los estacionamientos es más complejo de resolver porque todos tienen ideas distintas respecto a lo que quieren, a lo que no quieren, las expectativas y una serie de cosas que van en función de la seguridad que es la mayor preocupación de los vecinos.

Menciona que, felicita el trabajo espera que sigan trabajando en la misma línea y que las obras se concreten en el breve plazo. En segundo lugar, sugiere que la Dirección de Seguridad apoye con rondas periódicas cuando se realicen los trabajos porque los vecinos están preocupados por la seguridad de sus autos. Respecto a la bajada de los temas con los adultos mayores, es un poco complicado por los problemas de movilidad que tienen algunos y porque a veces están muy limitados para salir de los departamentos. Pregunta, si ese tema se ha abordado de alguna forma en relación a contar con una pasarela.

El señor Nils Timmermann, responde que, respecto a la accesibilidad del segundo y tercer piso de los blocks, es difícil porque hay muchos adultos mayores que no se puede mover, un planteamiento común ha sido una rampla, pero es poco factible por temas de normativa, por lo tanto, hay que buscar alternativas como la que se trabajó en el Block N°558 con una silla que permite bajar a las personas por la escalera de forma segura, al respecto dentro de la iniciativa social se tienen fondos para esos planes y se deben buscar alternativas como esa para subir o bajar a las personas de los distintos blocks, es algo que está considerado y es parte del plan maestro para postular a distintos fondos de accesibilidad universal, es algo que se tiene presente.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Cecilia González

La señora Cecilia González, pregunta, cuál es la tabla de productos de la Fase II, por otro lado, es urgente la ordenanza municipal para realizar la tarea de ejecución de obras y gestión municipal con enfoque de género, porque es importante ejecutar la Fase II con enfoque de género y de personas adultas mayores. Es indispensable tener medidas especiales para garantizar la participación de las mujeres, compatibilizar los horarios, implementar el plan maestro con ese tipo de enfoque, de manera tal de captar todos los talentos del territorio para un trabajo exhaustivo con la comunidad que tenga innovación.

Indica que, además que tenga identidad, patrimonio, medio ambiente, seguridad, inclusión y garantizada la participación y visibilización del trabajo de las mujeres en el territorio como así mismo las condiciones de participación. Por otro lado, según el convenio la Fase I y la Fase II duran 38 meses, la Fase I en específico 11 meses y la Fase II en específico 27, entiende que a esta última se le descontaron 2 meses porque se extendió la Fase I, pregunta si es así.

El señor Nils Timmermann, responde que, está estipulado en el convenio son 38 meses en general, la Fase I contempla 11 meses y la Fase II 27 meses, por lo tanto, no hay cambio en ese articulado. Respecto a la participación de la mujer es muy importante y la gran mayoría de las personas que participan en las reuniones son mujeres, está pendiente la tarea de sacar a los hombres de las casas y poder incorporarlos aún más a la participación ciudadana.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, el enfoque de género es más allá de la asistencia, es cómo hacer partícipe a la comunidad de manera equitativa.

El señor Nils Timmermann, continúa señalando que, se trabaja en talleres con niños, jóvenes y adultos porque es parte de lo que exige la Seremi, obviamente hay que avanzar en eso, pero si se han logrado avances.

La señora Cecilia González, continúa preguntando, si el instrumento que se va a ocupar en la Fase II se refiere el plan maestro.

El señor Nils Timmermann, responde que, los productos de la Fase II están estipulados en el convenio, al respecto la Seremi pide entregar bastantes informes y entregas que están estipuladas, en la Fase II todo corresponde al diseño y ejecución del plan maestro.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, entiende que son 20 los productos y compromisos, pero lo que más le interesa es que se pueda ejecutar el plan maestro con una línea y enfoque transversal de género y personas mayores porque de esa manera no sólo se acota la participación sino también cómo se va a ejecutar el Programa "Quiero mi Barrio" en todos los aspectos. Pide revisar el tema en Comisión de Género.

El señor Nils Timmermann, responde que, se está trabajando de esa manera.

El señor Alcalde, pregunta, si está estipulado alguna consideración especial para adultos mayores y participación diferenciada para mujeres o si se recomienda.

El señor Nils Timmermann, responde que, eso está dentro de los planteamientos de las distintas iniciativas de participación con los distintos grupos etarios, que componen el Barrio Villa Tobalaba, adultos mayores, niños, jóvenes, hombres, mujeres, migrantes y también se hacen encuentros para producir intercambios entre las distintas generaciones.

La señora Cecilia González, interviene señalando que, sería bueno reunirse con el sectorialista de género del Minvu y Serviu para tener una bajada más completa para implementar el enfoque de género en el Programa “Quiero mi Barrio”.

El señor Alcalde, responde que, en virtud del foco que tiene el Programa “Quiero mi Barrio” que es el uso de espacio público, es importante incorporar el enfoque de género, pero también considerar ciertas temáticas fundamentales como la accesibilidad universal, equipamiento inclusivo, temáticas de discapacidad porque generalmente son los que quedan fuera si no se incorporan desde un principio, lo mismo sucede con el adulto mayor que tienen restricciones de movilidad, son temas importantes de trabajar, también es importante el espacio público con juegos para niños, hay transversalidad con los distintos factores que están incluidos desde el Ministerio de Vivienda. Pide conocer en detalle para ver cómo aportar y hacer algunas incorporaciones que mejoren la metodología.

Indica que, agradece al Equipo del “Quiero mi Barrio” que tiene un reconocimiento a nivel nacional por su buen desempeño, manifiesta su alegría por los vecinos de Villa Tobalaba porque merecen que se les considere y apoye para mejorar su entorno, que será un cambio sustantivo para todos los sectores que rodean el complejo habitacional, también agradece el trabajo de Dideco y su compromiso. Pregunta cuánto durará la segunda etapa.

El señor Nils Timmermann, responde que, son 27 meses y estaría terminando en enero del año 2024, ahí comienza la Fase III que dura seis meses y que comprende la evaluación de las obras ejecutadas.

El señor Alcalde, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°57 DE 12 DE OCTUBRE DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, la suscripción de Modificación de Convenio de Implementación Fase I, que incorpora Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero Mi Barrio" Villa Tobalaba, que incluye transferencias de fondos por parte la SEREMI MINVU por un monto total de \$191.196.000.- divididos en tres estados de pago.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, pregunta, si se conectaron los vecinos que estaban inscritos.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, no están conectados, pero quedarán inscritos para la próxima sesión.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. ENTREGA DE INFORME SOBRE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES FINALES, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 (ART 1.4.21 DE LA OGUC), CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

El señor Alcalde, señala que, los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales junto a la tabla, por lo tanto, se da por entregado.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra

al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, posteriormente a la señora Teresa Herмосilla, Directora de Dideco, quienes se referirán al informe de salud comunal.

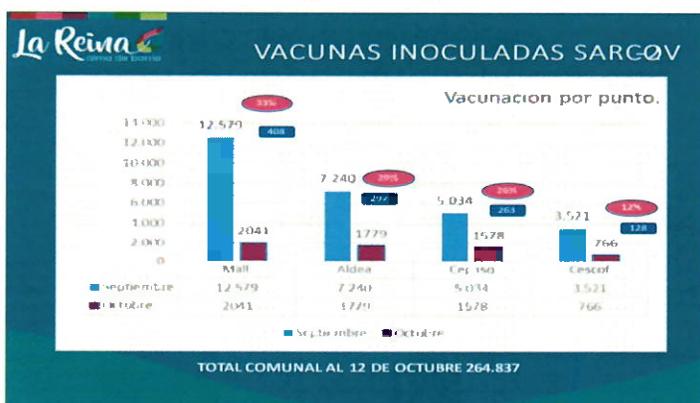
El señor José Luis León, saluda a los presentes y en especial a la Colonia Española residente en La Reina en el Día de la Hispanidad. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, el Informe de Salud está actualizado al 12 de octubre, respecto al resumen de casos Minsal Covid-19 informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 1.662.443, el Total Región Metropolitana es 697.084, el Total Comuna de La Reina es 7.582, el Total Casos Activos en La Reina es 35, es una buena noticia. Respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, se tienen 35 casos activos, 6 casos menos que la semana pasada, lo que impulsa a seguir pidiendo a los vecinos que se cuiden. Respecto a los fallecidos la cifra de 216 se mantiene igual que en el último informe.

Indica que, respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia Covid-19, a la fecha se llevan 46 PCR tomados por parte de los vecinos y se refiere a la toma que se realiza de forma espontánea, en agosto se tomaron 454 PCR, en septiembre 203 PCR y se proyecta a lo que queda de octubre, que probablemente la cifra final sea baja. Respecto a la Búsqueda Activa, se tiene a la fecha un total de 252 PCR tomados con una positividad de 1,58%. Respecto a la Campaña de Vacunación SAR COV 2 se referirá el Doctor Mario Villalobos.

El Doctor Mario Villalobos, saluda a los presentes. Señala que, el personal de la corporación sigue trabajando intensamente, se observa una baja en los casos. Respecto al Proceso de Vacunación SarCov-2 los puntos de vacunación dispuestos en la comuna se mantienen y son los siguientes:

- Cesfam Juan Pablo II – Gimnasio Cepaso
- Aldea del Encuentro
- Cecof Dragones de La Reina
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2

Indica que, respecto al vacunatorio de Mall Plaza Egaña después del inconveniente de la semana pasada, retomó la actividad rápidamente. Respecto a las vacunas inoculadas, al 12 de octubre se lleva 264.837, en el siguiente cuadro (pág,19) se detalla el porcentaje de vacunación en cada punto durante el mes de septiembre y octubre, se continúa trabajando intensamente.



El señor José Luis León, interviene señalando que, para precisar, la cifra que está en el cuadro azul es el promedio diario que corresponde al total de lo que se ha vacunado en el mes, dividido por el número de días.

El Doctor Mario Villalobos, continúa señala que, respecto al Calendario de Vacunación Covid-19 esta semana se sigue conviviendo con 4 calendarios, el primero corresponde desde el 11 de octubre al 5 de noviembre, de lunes a viernes primera dosis a personas de 12 o más años, segunda dosis de población vacunada con Sinovac, AstraZeneca o Pfizer con al menos 28 días desde la primera dosis, vacunación a mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional y comorbilidades específicas. Respecto al calendario de la Tercera Dosis o Dosis de Refuerzo para mayores de 55 años desde el 11 al 15 de octubre, de lunes a viernes, personas entre 55 y más años vacunados con esquema completo hasta el 6 de junio (Cansino, Janssen, Pfizer, AstraZeneca, Generium, Moderna, Sinovac, Sinopharm).

Indica que, incluye personas vacunadas en estudios clínicos y con vacunación en el extranjero, además personas inmunocomprometidas desde los 12 años con enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos, pequeñas moléculas, dialisados (hemo o peritoneo). Respecto al calendario de la Tercera Dosis o Dosis de Refuerzo para menores de 55 años del 11 al 15 de octubre, de lunes a viernes personas vacunadas con esquema completo Sinovac hasta el 23 de mayo, lunes feriado, martes 12 personas de 52 a 54 años, miércoles 13 personas de 47 a 51 años, miércoles 14 personas de 34 a 46 años, viernes 15 personas de 18 a 33 años, además personas inmunocomprometidas desde los 12 años con enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos, pequeñas moléculas, dialisados (hemo o peritoneo).

Menciona que, respecto al calendario de vacunación escolar desde el 27 de septiembre al 18 de octubre, corresponde a niñas y niños entre 6 y 11 años, con 15 días entre una vacuna y otra. En el caso que los colegios se encuentren cerrados para seguir con el proceso de vacunación de escolares, se abrirá un vacunatorio pediátrico, según indicación del Ministerio de Salud. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, algunos alumnos de establecimientos educacionales se han contagiado de Covid-19 y eso ha imposibilitado que algunos niños se vacunen en las fechas estipuladas, por lo tanto, finalmente tendrán que acudir a los otros centros de vacunación ya sea en Mall Plaza Egaña o Aldea del Encuentro. Pregunta, qué pasará con ellos porque los niños de Quinto Básico tienen que recibir la vacuna del papiloma humano y los rezagados se pueden ir a vacunar el día 14. Pregunta, cómo será la colocación de la segunda vacuna.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, en ese caso se cita los niños de forma individual, para eso se cuenta con el registro de los niños que tienen contacto estrecho y que no podrán vacunarse. Se tiene la fórmula para

contactarlos uno a uno.

El señor José Luis León, agrega que, incluso se tiene la nómina completa de los niños que debieran vacunarse y de los que se están vacunando, por lo tanto, con una simple resta se sabe quiénes no se han vacunado por cualquiera de las razones y tal como lo mencionó el Doctor Villalobos, en algún momento se va a visitar o a convocar a todos los rezagados a una vacunación masiva en un punto de vacunación pediátrico.

El señor Alcalde, pregunta, si los niños que no se vacunan contra el Covid-19, quedarán impedidos de vacunarse con las otras vacunas que les corresponden por edad, cómo se realiza ese proceso.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, son independientes, se respetan las fechas que corresponden y los plazos que debe haber entre una vacuna y otra.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, respecto a la programación de la vacunación en colegios hubo un cambio con la solicitud de no administraras con el calendario obligatorio, pregunta, si esa programación está definida o sigue en proceso de ajuste. Por otro lado, se conversó la posible apertura de un centro de vacunación para niños en casos de excepción, como, por ejemplo, niños que no pudieron asistir en la fecha de vacunación por motivos justificados. Respecto a la tercera dosis la programación es compleja porque tienen que coincidir factores como el tipo de vacuna y si es Sinovac puede recibir la tercera dosis, pero ahora entiende que la reciben las personas con cualquier tipo de vacuna colocada, pregunta, qué vacunación de tercera dosis parte esta semana. Pide aclarar el tema para que los vecinos no acudan en masa a los vacunatorios y verificar si las fechas coinciden.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, en ese caso lo que influye es la edad, el calendario para los vacunados hasta el 6 de junio corresponde a mayores de 55 años y la segunda para menores de 55 años.

El señor José Luis León, agrega que, para aclarar el tema hay primera dosis para personas de 12 años o más, segunda dosis a todos lo que se han vacunado y que pasaran 28 días después de la primera dosis, eso es lo general ya sea para empezar o cerrar el esquema. Respecto a la dosis de refuerzo, se distingue primero si tienen más de 55 años en adelante y sólo se va a vacunar a las personas que hayan completado su esquema hasta el 6 de junio, si se vacunó después debe esperar su calendario. Por otro lado, los menores de 55 años pueden colocarse su dosis de refuerzo si han completado con Sinovac hasta el 23 de mayo y si completo su esquema con otra vacuna aún no le toca y debe esperar.

El Doctor Mario Villalobos, agrega que, el calendario lo fija el Ministerio de Salud no el municipio.

El señor José Luis León, continúa señalando que, son tres los elementos que hay que tomar en cuenta, la edad para la dosis de refuerzo mayor o menor 55 años, después cuándo completó el esquema y con qué tipo de vacuna completó el esquema. Si no están dentro del calendario, los vecinos deben tener paciencia porque ya vendrá la vacuna que les corresponda.

La señora Cecilia González, continúa preguntando, cuáles son los avances respecto a la vacunación de los niños.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, la programación se va a cerrar ahora y una vez que se tenga se va a informar.

El señor José Luis León, agrega que, para tranquilidad de los padres y apoderados, lo que se tiene es el calendario de esta semana donde se está visitando a los colegios para vacunar a los niños. Lo que falta es la programación hacia adelante.

El Doctor Mario Villalobos, continúa señalando que, eso obedece a los cambios que se deben hacer en base al oficio enviado por el Ministerio de Salud respecto a la coadministración de vacunas, que ahora no se puede realizar.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, hay que fijarse en esos tres factores, qué vacuna se pusieron y cuándo se la pusieron. Entiende que el calendario lo hace el Ministerio de Salud, pero el tema es cómo explicarlo. Respecto a la información que se entrega a los padres, apoderados tutores y tutoras de los colegios y lo mencionado por la Concejala María José Herrera, lo pregunta para saber si ellos están al tanto que se van a guardar vacunas para los niños y que habrá un centro donde después se podrán vacunar, lo menciona porque las niñas y niños no están asistiendo a los colegios por situación de Covid-19 y es importante que se difunda a través de los grupos de whatsapp y correo electrónico de los colegios, y quienes no tienen esos medios, por favor llamarlos por teléfono porque claramente nadie se puede quedar sin vacuna.

El señor José Luis León, responde que, primero cuando comenzó la pandemia se implementó que en esos casos no importa exagerar y cualquier medida que se tomara era proporcional. Lo segundo es que día a día las cosas van cambiando, incluso en horas porque la situación ha sido cambiante y desde el Ministerio de Salud se decía una cosa y desde la Seremi otra. Primero se llamó a hacer la vacunación en los colegios con una programación esquematizada y cuando se tenía implementada, se complejizó. Al respecto se reaccionó de la mejor manera, hay que adaptarse a los cambios y a las circunstancias. En cuanto a la comunicación con los padres, apoderados y tutores no hay mejor canal que el que tienen los propios colegios porque está validado, es mucho más rápido y expedito.

Indica que, por su parte los apoderados tienen sus propios grupos de whatsapp, por lo tanto, la comunicación de la Dirección de Salud es a través de los encargados de vacunación de los colegios y obviamente siendo la vacunación un plan nacional

donde importa la mayor cantidad de personas vacunadas, entenderán todas las instancias y para aquellas personas que por alguna razón se quedaron fuera de la vacunación de su calendario, para que se puedan vacunarse, da tranquilidad a los padres, apoderados, madres y tutores que sepan que habrá vacunas para todos.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, es muy probable que los niños que no pudieron vacunarse en los días que les correspondía, lo hagan un fin de semana. Pregunta, si se puede habilitar eso respecto a la demanda.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, si existe demanda está disponible para hacerlo, pero hay que dejar claro que las personas que van a vacunar a los colegios, saben qué niños se tienen que vacunar ya que tienen acceso al Registro Nacional de Inmunizaciones para saber quiénes se tienen que vacunar, si el niño está vacunado no deben hacerlo y quienes no están vacunados inmediatamente se sabe que hay que citarlos en tal fecha si es que son contactos estrechos, todo está registrado, controlado y todos los niños van a recibir la vacuna porque todo está organizado de esa forma.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real

El señor Rodolfo Del Real, pregunta, en primer lugar, respecto a las personas vacunadas con esquema completo de Pfizer o AstraZeneca qué vacuna les corresponde como tercera dosis. En segundo lugar, entiende que para que los niños se puedan vacunar, se necesita la autorización de uno de los dos padres por escrito, pregunta, qué pasa con los hijos de padres separados si uno de ellos no quiere que se vacune su hijo por distintas razones y a qué aspecto legal se puede recurrir para otorgar el consentimiento.

El Doctor Mario Villalobos, responde que, la tercera dosis Pfizer corresponde para personas que se vacunar con esquema completo Pfizer. Respecto a la vacunación de los niños sólo se necesita la autorización de uno de los dos padres para poder vacunarlo.

El señor José Luis León, agrega que, en esos casos hay un tutor oficial y apoderado registrado en el colegio para esos efectos y cómo la vacunación se hace en el colegio, basta que el apoderado que tiene la tuición autorice para poder vacunar al niño. Respecto a las personas que se han vacunado con ambas dosis Pfizer, aún no está la indicación del Ministerio de Salud para colocar la tercera dosis, que probablemente sea también Pfizer.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras consultas o comentarios al respecto, no siendo así, agradece al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctor Mario Villalobos, Director de Salud por la presentación. Cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco, quien se referirá al Informe de Dideco.

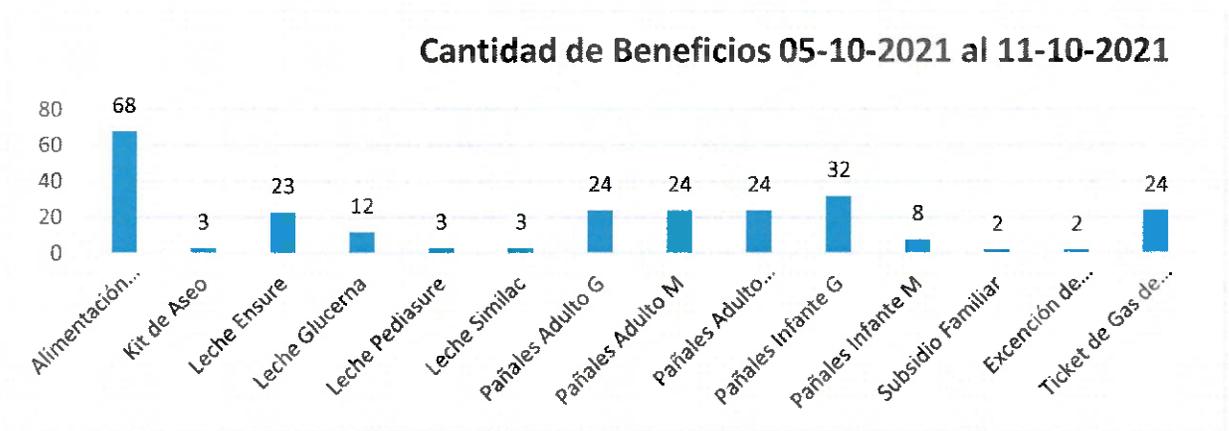
La señora Teresa Hermosilla, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, presentará el Informe Covi-19 Fase 4.

Personas Beneficiadas del 05/ 10 /2021 al 11/ 10 /2021



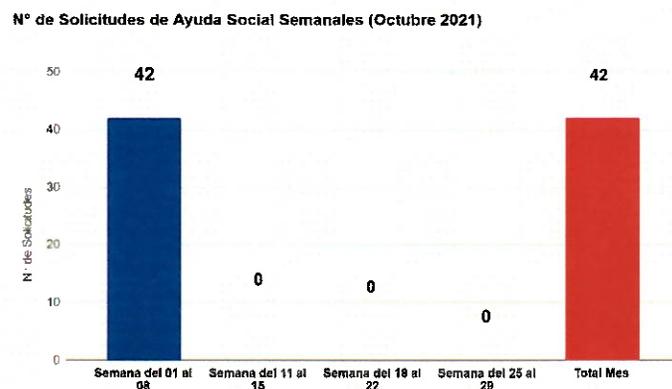
Indica que, en el siguiente gráfico (pág.24) se aprecian los usuarios de la comuna beneficiados con las distintas ayudas sociales que entrega la Dirección de Desarrollo Comunitario, que en total se traduce en 125 usuarios beneficiados, siendo las ayudas sociales más requeridas los alimentos y ticket de gas.

Beneficios entregados del 05/10/2021 al 11/10/2021



Menciona que, en el siguiente gráfico (pág.24) se aprecian la cantidad de beneficios o ayudas sociales entregadas a los usuarios de la comuna en las fechas indicadas, que en total se traducen en 252 ayudas sociales entregadas, donde se destaca la entrega de pañales de adultos, pañales para infantes, alimentos y ticket de gas.

Ingreso Whatsapp Dideco
Solicitud de Ayuda Social



Señala que, durante la primera semana de octubre Dideco ha atendido 42 solicitudes vía whatsapp que funciona las 24 horas del día de lunes a lunes. En el gráfico (pág.24) se muestra el detalle. El total de solicitudes a la fecha es de 7.142.

Registro Social de Hogares

04/10/2021 al 08/10/2021

Indica que, respecto al Registro Social de Hogares, atiende de lunes a viernes en horario de oficina, vía telefónica y a través de atención online. El total de atenciones de la primera semana de octubre es de 331 solicitudes. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo agradece a la señora Teresa Hermosilla por la presentación y por el trabajo realizado en Dideco.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. CUENTAS.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, respecto al retraso del término de las obras de las plazas, entiende que la dificultad ha sido producto de la pandemia por el retraso de materiales, al respecto pide un informe de los estados de avance de cada plaza, porque los vecinos preguntan cuándo terminarán las obras y para que todos los Concejales tengan información en detalle y puedan informar al resto de los vecinos. En segundo lugar, informa que la semana pasada visitó a vecinos que viven en calle Julio Montebruno esquina Martín Rivas, donde hay una vereda en muy mal estado y donde se han caído tres personas durante el último año, al respecto el domingo se cayó otra vecina y está bastante delicada, sabe que el municipio fue a cercar el lugar, pero es imperativo dar una solución concreta y que se arregle lo antes posible.

El señor Alcalde, responde que, pedirá al señor Víctor Tapia, Director de Secplan que a través del contrato de pavimentos se recupere ese espacio. Respecto a las plazas pedirá un levantamiento para que sea enviado a las señoras y señores Concejales, las plazas a cargo de la empresa Santa Sofía son las que han tenido un comportamiento que no es aceptable, al respecto no se tienen muchas herramientas para presionar porque el sistema de adjudicación de la licitación viene del Gobierno Regional y no da holgura para eso, de todas maneras, se preparará un informe con los compromisos adquiridos para terminar dichas plazas. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, informa que la semana pasa recorrió la Quebrada de Ramón junto a los Concejales Fresia Pérez y Cristian Del Canto, sobre todo la parte alta donde pudo ver que ha sido muy intervenida, tiene muchos rellenos y ha tenido varios usos, además hay autos abandonados y mucho desorden que no es lo bonito y natural que debiese ser

también asistieron vecinos y la Consultora Arrau que está abordando los bordes de las piscinas decantadoras, quienes comentaron la idea de hacer una restauración ambiental con especies nativas, pero también hay varias externalidades negativas respecto a la polución de tierra por la excavación de las piscinas que hay que tratar de eliminar y mitigar porque producen vibraciones a los terrenos de los vecinos de Valenzuela Puelma, tema también hay que abordar.

Indica que, además del tráfico de camiones saca una cantidad de tierra importante, la idea que se tiene es conectar ambas comunas a la altura de Álvaro Casanova para mitigar el tema del traslado de los camiones. Son varios temas importantes que los Concejales deben conocer. En segundo lugar, informa que vecinos de Álvaro Casanova reclaman por lo mal que está el pavimento y lo rápido que transitan los vehículos, es una calle estrecha donde se hace peligroso transitar. Pide tomar medidas con la Dirección de Tránsito y avanzar para instalar veredas. En tercer lugar, informa que se reunió la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente donde se trataron tres temas largos y se continuará este miércoles en la tarde de forma presencial porque es necesario mirar algunos planos, agradece la asistencia de los Concejales que están interesados en temas importantes para la comuna.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en primer lugar, pregunta respecto al horario de la Farmacia Comunitaria y por qué no se ha ampliado, ya que la comuna está en Fase III y difundirlo porque en la página web dice algo y cuando los vecinos asisten dicen otra cosa, sería bueno que a la entrada de la Casona Nemesio Antúnez se ponga un letrero con el horario. En segundo lugar, felicita al Club Deportivo Fernando Castillo Velasco porque ganó el Campeonato Intercomunal de la Sub12, lamenta que no pudo asistir por temas de salud, felicita todos los esfuerzos que el club hace de forma permanente y el noble trabajo que realizan los encargados. En tercer lugar, respecto al tema de la entrega de las plazas, es importante mantener informados a las vecinas y vecinos porque llegan reclamos permanentemente y reunirse con ellos para que tengan claridad respecto a cuando se van a entregarlas, sobre todo por los problemas que ha generado la empresa Santa Sofía.

Indica que, en cuarto lugar, informa que se reunió la Comisión de Migración la semana pasada, agradece a las cinco concejalías que asistieron, se trataron temas interesantes, dentro de ellos uno que es urgente donde agradece al señor Alcalde y Departamento de Migración de Dideco, que acogieron el tema porque los migrantes tienen 180 días para regularizar sus trámites y está en Chile, sin embargo, esa cantidad de días es insuficiente para que puedan conseguir un certificado de delitos penales, ya que en sus países de origen se demora entre seis a ocho meses para que puedan obtenerlo por distintas situaciones y con 180 días no se podrá cumplir, por lo tanto, desde la Comisión de Migración se solicitó que se amplíe el plazo para aquellas personas que tienen el trámite en curso.

Menciona que, para ello se realizó una carta que el señor Alcalde revisó y la idea es que todas las concejalías se puedan adherir, en paralelo se va a visibilizar el tema en

prensa para que las autoridades respectivas puedan ejecutar con mayor prontitud la ampliación del plazo, porque es un tema importante dentro de la comuna y el país donde el 7% de la población es migrante. Agradece a todos quienes hicieron posible avanzar en esos temas, a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco y señor Gabriel Cardoso, Encargado de Mediación que participaron de la reunión y a las organizaciones sociales que trabajan con migrantes dentro de la comuna. La señora Teresa Hermosilla participó de forma activa, se siente su empatía y cómo se involucra con los temas contingentes que preocupan a todas las vecinas y vecinos.

El señor Alcalde cede la palabra la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, en primer lugar, el 7 de septiembre el señor Javier English vecino de calle Valenzuela Puelma, vino a exponer el tema de ruidos molestos por la planta de áridos y vuelve a escribir esta semana porque aún no ha pasado nada y no se sabe si habrá fiscalización. Indica que, es un tema que muchos vecinos también han consultado, hay que buscar una solución, entiende que es algo que escapa a las facultades del municipio, pero no por eso se puede dejar de lado y no tomarlo, porque involucra la calidad de vida de los vecinos, por lo tanto, vuelve a solicitar alguna medida porque los vecinos lo están pasando bastante mal. En segundo lugar, respecto a las balas locas y fuegos artificiales, informa que el jueves participó en una reunión en Dragones de La Reina con muchos vecinos, si bien la mayoría estipulaba que sólo sucedían en Peñalolén las externalidades negativas, también están afectando la calidad de vida de los vecinos de La Reina.

Indica que, hay que tomar medidas, al respecto como concejalia se contactó con la Municipalidad de Peñalolén y se está esperando la respuesta porque el trabajo colaborativo siempre es necesario ya que el tema está afectando a los vecinos, porque las balas han llegado a los techos de algunas casas y hay que hacerse cargo desde el punto de vista de la seguridad y la calidad de vida de los vecinos. En tercer lugar, informa que el viernes se reunió con bastantes vecinos de La Reina en el Complejo Educacional ya que su director facilitó el gimnasio para que los vecinos pudieran practicar voleibol y que un director abra su espacio a la comunidad habla muy bien de lo que se puede hacer y de lo que se espera se siga haciendo.

Menciona que, entiende que el señor Juvenal Olmos está trabajando fuertemente en redistribuir y mejorar los espacios deportivos para todas las comunidades y que todas tengan participación, espera escucharlo pronto porque lleva un mes como Director de Deportes, para conocer las nuevas políticas de deporte para la comuna, al respecto el domingo se celebró el Día de la Salud Mental y es importante a hacer deporte porque saca a las personas de las depresiones. Por otro lado, es fundamental tener la capacidad de redistribuir los espacios para los vecinos y las vecinas ya sea de forma gratuita o futuro algo que sea pagado para poder mantener los espacios de buena manera, espera que más directores de colegios municipales también pueden abrir sus establecimientos para que los vecinos realicen deporte.

El señor Alcalde, responde que, se va a realizar un campeonato de femenino de voleibol organizado por la Dirección de Deportes, se está trabajando

en distintas políticas al igual que en seguridad. Respecto al tema de las balas locas y tiroteos, han existido hace mucho tiempo, pero lo importante es bajar la frecuencia hasta disminuirlo al máximo. Se está trabajando en una nueva estrategia de seguridad sobre todo pensando en que se eliminó el toque de queda y eso va a cambiar el comportamiento de los delincuentes, se estará trabajando en esa lógica y se comunicará al respecto. Cede la palabra la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, en primer lugar, se suma a la felicitaciones al Club Deportivo Fernando Castillo Velasco por su triunfo el fin de semana al haber ganado el Campeonato Intercomunal. En segundo lugar, agradece al señor Alcalde las gestiones respecto al cierre de la Sala Cuna El Canelo, los padres informaron que efectivamente se entregaron cupos a quienes lo solicitaron para que no quedaran sin cuidado sus niños y fueron trasladados hasta a la Sala Cuna Cundalfí, se alegra por las gestiones para que los lactantes quedarán resguardados, también agradece al Director de la Corporación de Desarrollo por realizar dichas gestiones. En tercer lugar, informa que está en conversaciones con la Directora de Jurídico, señora Andrea Diaz, para hacer un levantamiento sobre una ordenanza municipal para desarrollar una gestión municipal con enfoque de género.

Indica que, en virtud que la ordenanza trabajada en el concejo anterior sobre acoso callejero pierde todo sentido porque ya hay una ley que marca pauta sobre cualquier ordenanza, por lo tanto, se trabajará en comisión el tema para visualizar lo que viene. En cuarto lugar, informa que la Comisión de Adulto Mayor se reunió con algunas organizaciones como el Observatorio del Adulto Mayor, Rotary Club y Fundación de Cuidadores, donde participó el señor Alcalde, se está avanzando respecto a lo que se va implementar en el Pladeco para explicitar aún más el compromiso de la gestión con las personas mayores, convoca a los Concejales a participar porque sólo asistió el Concejal Mauricio Martín y son temas importantes de tratar donde se va a invitar a más organizaciones.

Menciona que, en quinto lugar, informa que visitó el Parque Padre Hurtado donde hace un llamado a la tenencia responsable de animales, porque habían muchas personas, no todos van con las mascotas de forma adecuada y eso provoca que los niños no puedan jugar tranquilamente y cuando se deja sueltos a los perros en el parque y los guardias andan a caballo, se producen situaciones peligrosas respecto a la reacción que pueden tener los caballos con el resto los animales, por lo tanto, hay que tener cuidado y ver cómo avanzar en ese tema para no provocar ningún problema con los vecinos que asisten al parque.

El señor Alcalde, responde que, se verá la tenencia responsable de animales en los parques, es un tema compartido donde hay que aplicar ciertas indicaciones y es bueno recordar la responsabilidad de los vecinos respecto a sus mascotas.

La señora Cecilia González, continúa señalando que, como último punto, pregunta qué pasó con el sumario sanitario a la administración del Parque Padre Hurtado, si hay avances en ese aspecto ya que lo instruyó la Seremi.

El señor Alcalde, responde que, se verá ese tema. Felicita al

Club Fernando Castillo Velasco por su logro. Solicita a la señora Andrea Diaz, que se refiera respecto a los avances del sumario sanitario a la administración del Parque Padre Hurtado y también a la planta de áridos del mismo parque donde se está viendo la posibilidad de clausurarlo, pero bajo el marco de la ley.

La señora Andrea Diaz, responde que, respecto al sumario sanitario hace presente a todos los Concejales que los sumarios por esencia incluso los sanitarios son secretos para ambas partes, hasta que se formulen los cargos respectivos el proceso normal de un sumario sanitario son 60 días, por lo tanto, durante ese tiempo las partes no tienen acceso a dicho procedimiento y una vez formulados los cargos, el sumario se hace público. Generalmente en materia de sumario sanitario, el municipio es notificado con la sanción respectiva para que cualquiera de las partes proponga sus cargos, por lo tanto, no se tiene mayores antecedentes. Es un sumario que lleva una entidad autónoma como la Seremi, por lo tanto, no se puede conocer el estado procesal propiamente tal si no cuando este la resolución de término, antes de eso es imposible tener acceso por la reserva del procedimiento propiamente tal establecido en la normativa.

Indica que, respecto a la planta de áridos el viernes se reunió con el Director de Administración y Finanzas quien pidió pronunciamiento jurídico respecto a la procedencia para cerrar la planta de áridos el procedimiento está en curso y mañana se medirá con todos los antecedentes donde se deben sumar los reclamos de los vecinos y con todo eso la Dirección Jurídica podrá hacer su pronunciamiento.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristián Del Canto.

El señor Cristián Del Canto, señala que, en primer lugar, la semana pasada hizo una serie de observaciones a las bases del concurso de grafitis donde el señor Alcalde estuvo de acuerdo, sin embargo, a nueve días que termine el plazo para que los concursantes envíen los trabajos, las bases siguen siendo las mismas. Pregunta, si se van a reestudiar y acoger las observaciones planteadas. En segundo lugar, informa que un grupo de vecinos de un centro comercial antiguo que tiene dos pisos, ubicado en Plaza La Reina, están preocupados porque de acuerdo a la normativa actual, no se les estaría renovando las patentes del segundo piso, porque sólo tiene una escalera y no una rampa de acceso para discapacitados ni tampoco ascensor, que por la arquitectura del edificio no es fácil instalarlos y eso tiene altos costos asociados. Pregunta, qué opciones tienen para poder renovar las patentes del segundo piso.

Indica que, en una situación de ese tipo entiende que hay una ley que cumplir de accesibilidad universal, pero ellos plantean que hay una ley que incorpora el concepto de carga desproporcionada donde podría haber una solución, pero no lo sabe por eso la consulta es para el Director de Obras. En tercer lugar, informa que, algunos vecinos han consultado respecto a la normativa del plan regulador porque tiene una zona de inundación grande dentro de la comuna, hay por lo menos 7.000 viviendas en esa zona y las construcciones que se realicen deben tener un sobrecimiento o radier a más de 50 cm de altura, sin embargo, la mayoría las casas son anteriores al plano regulador y hay muchas que no tienen regularizadas sus ampliaciones y no

pueden hacerlo porque tienen que cumplir con la exigencia de tener un radier de 50 cm más alto que el nivel natural de terreno. Pregunta, qué acciones pueden hacer los vecinos en esas situaciones para regularizar sus construcciones.

Menciona que, personalmente se le ocurre que, si son anteriores al plano regulador, que se les exija un certificado de antigüedad avalado con una aerofotometría que les permita regularizar, de lo contrario quedarán sin regularizar para siempre. En cuarto lugar, recuerda que está pendiente el tema del comodato para el Club Deportivo Awka respecto a la canchita y sería importante ya que la señora Teresa Hermosilla volvió la Dirección de Dideco que se retome el tema y se posibilite avanzar porque está pendiente.

El señor Alcalde, responde que, hay una serie de restricciones que están obsoletas y generan problemas y otras son partes de la ley, la Dirección de Obras técnicamente es independiente del municipio, por lo tanto, se debe referir a algunos temas. Cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco.

La señora Teresa Hermosilla, señala que, respecto al concurso se acogieron las medidas, se van a alargar los plazos porque se harán modificaciones a las bases técnicas respecto a las solicitudes del Concejal Cristian Del Canto y las consideraciones respecto a cambios.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que, el Director de Obras Municipales, no se encuentra presente porque está en una reunión de lobby en este momento, pero como la sesión de Concejo Municipal está siendo grabada enviará la respuesta al concejal respecto a cada uno de los temas.

El señor Alcalde, continúa señalando que, conoce el caso del Centro la Alborada, por supuesto hay que ver la forma de autorizar el funcionamiento para otorgarles patente porque son locales que llevan bastante tiempo y por las características constructivas que tiene el edificio no parece prudente instalar una rampa o ascensor porque no tiene sentido y tampoco tiene un flujo importante como un Street Center o un Mall, hay que ver las condiciones que se les pueden pedir para otorgarles las patentes. Respecto al tema de las 7.000 viviendas, está la Ley del Mono y los mecanismos para regularizar esa situación, pero no sabe si se puede regularizar esa situación puntual a través de un incentivo a la normalización de la Ley del Mono.

El señor Cristián Del Canto, interviene señalando que, la última Ley del Mono terminó hace 15 años y la reemplazó la Ley de Obras Menores a 100 m² que simplifica el trámite, pero no pasa por encima de la normativa, por lo tanto, hay que buscar algún mecanismo como un certificado de antigüedad que podría ser una solución para que las vecinas y vecinos puedan regularizar sus viviendas.

El señor Alcalde, responde que, hay que buscar una solución dentro del marco de la ley, pero se puede ver el tema la próxima semana para poder comentarle también a los vecinos. Respecto al tema del Club Awka pide que se realice un levantamiento por parte de la Dirección de Deportes, Dirección Jurídica y

Dideco. Cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, en primer lugar, se quiere referir a la actividad deportiva, se suma a los saludos y al reconocimiento al Club Fernando Castillo Velasco y a sus dirigentes, el señor Víctor Zúñiga es un luchador social que hace muchos años está construyendo la posibilidad deportiva para los niños y niñas de la comuna y luego del triunfo deportivo de la Sub12, se hace visible y evidente el trabajo que viene realizando, pero sucede que el club tiene necesidades que no han logrado ser satisfechas parte de la administración respecto a sus actividades, porque han comentado que no les han facilitado canchas o hay situaciones en las que se sienten poco apoyado, por eso solicita a la Dirección de Deportes que le entregue un acompañamiento y apoyo explícitos para que pueda realizar sus tareas de la mejor manera posible.

Indica que, también en el ámbito deportivo se suma a la petición del Concejal Cristian Del Canto respecto al comodato para el Club Deportivo Awka, está pendiente ese tema y cualquier cosa que ayude a agilizar el proceso está atento. En segundo lugar, respecto a las solicitudes de información que levantan las y los Concejales a la administración, es fundamental para los procesos de fiscalización, contar con respuestas oportunas respecto a los temas que se van consultando, y sucede que han pasado tres meses de la constitución del Concejo Municipal y con su asistente personalmente han levantado memorandos solicitando información a la administración y hasta el momento no ha recibido ninguna respuesta. Pregunta, si hay otros Concejales que estén en la misma situación.

Menciona que, por eso solicita a la administración cumplir los plazos porque son 15 días los que puede tardar para dar respuesta a los memorandos que se han enviado. Al respecto el señor Enrique Orrego, Administrador Municipal se comunicó para decir que se está trabajando en ellos, pero se ha ampliado demasiado el plazo y se necesita contar con la información para un correcto ejercicio de la fiscalización, porque si no es una merma al trabajo de fiscalización, como Concejal solicita que se cumpla con los plazos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, efectivamente se han recibido bastante memos del Concejal Fernando Encina puntualmente, pero no se refieren a tres meses son tres meses del ejercicio de su concejalía, donde llegaron 15 memos a finales de agosto solicitando información desde el año 2016 en algunos casos, por lo tanto, lo conversó por interno, se está trabajando y se dará respuesta a todo lo solicitado, eso fue respondido hace dos semanas y lo reitera en sesión de Concejo Municipal.

Indica que, en algunos casos la cantidad de información solicitada es muchísimo más y por eso sugiere al Concejal que permanentemente está a disposición con los celulares y también en la oficina para atenderlo, al respecto se ha reunido con varios Concejales, eso es mucho más rápido, pero de todas maneras se dará respuesta a cada una de las solicitudes, lo invita a su oficina porque se reúne permanentemente

con casi todos los Concejales, se está trabajando en cada una de las solicitudes y va a apurar a los directores para entregar las respuestas que solicitó.

El señor Fernando Encina, interviene señalando que, encantado de conversar en la oficina, pero sucede que no le contesta los whatsapp ni los correos electrónicos y ante eso decidió optar por los memorandos, pero si le parece ir a la oficina para conversar a través de ese medio, pero agradecería que responda los memorandos en el plazo adecuado.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Mauricio Martín.

El señor Mauricio Martín, señala que, en primer lugar, respecto al tema de pavimentación mencionado por el Concejal Rodolfo Del Real se suma a la solicitud de trabajar en esa calle porque ha estado botaba por muchos años, pide enfocarse en ese sector porque viven muchos adultos mayores. En segundo lugar, respecto a la planta de áridos, el vecino Javier English envió nuevamente una carta y un vídeo, al respecto conversó con él y claramente todos están de acuerdo con las externalidades negativas que genera la planta de áridos y el poco aporte que hace a la comuna, al respecto agradece la gestión que está realizando la administración para poder cerrar la planta porque es de toda justicia recuperar ese espacio porque son casi 4 hectáreas que se pueden utilizar en algo mucho mejor para la comunidad.

Indica que, en tercer lugar, entiende que la semana pasada renunció el Director de Seguridad, por lo tanto, pregunta, cómo van los avances para contar con un nuevo director ya que es necesario, el Director Subrogante, señor Víctor Tapia ha sido muy amable y ha contestado todas las dudas, pero se necesita un director lo antes posibles. En cuarto lugar, informa que asistió a una actividad cultural de música chilena con su familia en Plaza Ossandón, fue muy entretenida, estaba orientada los niños, felicita y se alegra que esas actividades se realicen en la comuna, invita a todos a participar en familia. En quinto lugar, felicita al Club Fernando Castillo Velasco por la buena actuación del fin de semana y concuerda con el Concejal Fernando Encina respecto al trabajo que realiza el señor Víctor Zúñiga porque es muy interesante.

El señor Alcalde, responde que, respecto a la pavimentación hay que enfocarse en ese sector y retomar con ímpetu el mejoramiento de las veredas, en términos generales el municipio tiene un contrato de mantención de pavimentos que en virtud de la emergencia sanitaria que hay nivel nacional, tuvo que bajar la intensidad del trabajo para dedicarlo al área social, pero claramente hay que consolidar los espacios públicos para todos los vecinos independiente del sector en donde vivan, es importante avanzar en esa lógica. Al respecto se está discutiendo el presupuesto municipal año 2022 para poder incorporar más recursos a esos temas. Respecto la planta de áridos, es muy importante recuperar esas 4 hectáreas del Parque Padre Hurtado, si bien el parque tiene 50 hectáreas, están en un lugar estratégico.

Indica que, hay varias posibilidades para que dicha planta se transforme en una solución respecto el traslado de material que se saque para las piscinas decantadoras, por lo tanto, es importante hacer un análisis técnico que hay que

evaluar con el Ministerio de Obras Públicas para ver si se pueden hacer ciertos arreglos al espacio que puedan significar una atenuante a los aluviones que se produzcan en el entorno. En algún momento se planteó realizar estacionamientos subterráneos, pero todo debe ser devuelto a la administración del Parque Padre Hurtado porque en términos económicos no significa un gran ingreso. Se seguirá trabajando en esa línea. Respecto al tema de seguridad se está trabajando intensamente porque cuando se acabó el toque de queda significó movimientos en el accionar de los delincuentes.

Menciona que, para eso están desarrollando estrategias, pero se necesita contar con un Director 100% abocado a los temas de seguridad de la comuna, se está resolviendo con la mayor celeridad posible entendiendo que se necesitan acelerar los plazos para entregar un mejor servicio y mayor seguridad a los vecinos orientados a la prevención, se debe continuar trabajando de la mano de las policías y los vecinos para afinar las estrategias de seguridad. Respecto a la actividad cultural de Plaza Ossandón, también en otras plazas se han realizado ahora que se tiene un poco más de libertad y ha mejorado el clima, es importante incentivar las actividades culturales en espacio público. Agradece a las señoras y señores Concejales, directores municipales, funcionarios municipales y vecinos conectados a través de la plataforma digital del municipio. Levanta la sesión siendo las 12:20 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb



JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE